

Bienvenido a Porter-Starke Services, Inc.

Estamos muy contentos de que haya seleccionado Porter-Starke Services, Inc. para satisfacer sus necesidades de atención de salud conductual o las de un miembro de su familia. Esta página está diseñada para ayudarle a comprender su experiencia aquí.

Porter-Starke Services se compromete a brindarle servicios de la más alta calidad y a tratarlo con dignidad y respeto. Se le alienta a darnos su opinión, ya sea a través de su proveedor de servicios o mediante tarjetas de sugerencias/comentarios ubicadas en toda la organización. También puede hablar con un miembro del equipo de la administración llamando al número principal (219) 531-3500 o a través de nuestro sitio web www.porterstarke.org.

Servicios y programas

Como centro comunitario de salud mental, Porter-Starke Services, Inc. ofrece muchos programas y opciones de tratamiento para individuos y familias. A través del proceso de admisiones y evaluación, se desarrollará un plan de atención con su opinión, que puede incluir la participación en uno o más componentes del tratamiento. Estos componentes pueden incluir psiquiatría, terapia/asesoramiento ambulatorio, terapia de grupo, terapia de adicciones u hospitalización.

Servicios de psiquiatría y terapia

Puede recibir tratamiento de un terapeuta autorizado, un psicólogo autorizado o un psiquiatra. Un terapeuta autorizado está calificado para brindarle servicios de terapia diseñados para aliviar cualquier síntoma de salud conductual (por ejemplo, depresión). La mayoría de los servicios de terapia son de naturaleza relativamente corta, de ocho a diez sesiones o menos. Un psicólogo autorizado puede proporcionar terapia y pruebas psicológicas diseñadas para responder a una pregunta específica. Un psiquiatra proporciona medicamentos. En la mayoría de los casos, el psiquiatra trabaja de la mano con el servicio de terapia, al menos inicialmente.

Confidencialidad

Los servicios que se prestan son confidenciales de acuerdo con todas las regulaciones aplicables, tanto federales como estatales. A menos que se presente con una citación y una orden judicial, los expedientes médicos no se divulgarán a menos que otorgue un permiso firmado. La única excepción es para las agencias externas que están autorizadas a acceder a los expedientes para verificar nuestro cumplimiento con los códigos y regulaciones aplicables.

Expectativas

Los programas de salud conductual son una asociación entre el proveedor y el cliente. Como es nuestro compromiso ofrecerle servicios de la más alta calidad para ayudarle a lograr sus objetivos de la manera más eficiente, se espera que usted sea un participante activo en el proceso. Esto incluye:

- Asistir a las citas programadas a tiempo
- Tratar a los demás con respeto
- Mantener la confidencialidad de los demás
- Ayudarnos a brindar un entorno seguro y saludable
- No se tolera la violencia ni la intimidación de ningún tipo
- No se permiten armas ni drogas en nuestras instalaciones ni en nuestros terrenos
- Que cumpla con sus obligaciones de pago o trabaje con un Asesor Financiero a través del (219) 531-3500 para ayudarle a lograr una resolución satisfactoria.

Facturación y pago

Porter-Starke facturará a su seguro por usted siempre que proporcione toda la información necesaria para hacerlo. Participamos en los programas Medicare y Medicaid y tenemos muchos contratos de atención administrada para brindarle un mejor servicio y permitirle aprovechar al máximo su seguro. Le facturaremos los deducibles y coseguros que no cobremos en el momento del servicio. Recuerde, siempre es una buena idea llamar a su seguro para verificar la cobertura de los servicios y comprender completamente sus políticas de pago.

Se espera el pago de copagos y cualquier otro cargo adeudado en el momento del servicio. Facturamos el saldo de cualquier diferencia entre lo que paga y lo que debe de acuerdo con su aseguradora.

Si no tiene seguro o tiene recursos económicos limitados, podemos ofrecerle un descuento por servicios según los ingresos de su hogar y el tamaño de su familia. Asegúrese de completar la declaración de ingresos si desea que se le considere para un descuento. También podemos ofrecer planes de pago si es necesario. Llame a los Servicios Financieros para Clientes si tiene alguna inquietud sobre seguros, tarifas o pagos.

Reglas del programa y persona de contacto

Se le dará un conjunto de reglas y obligaciones para los programas en los que participará. También recibirá información de contacto clave, incluido el nombre y la información de acceso de una persona con la que pueda comunicarse para hacerle preguntas o comentarios sobre sus servicios. Las reglas especificarán conductas o acciones que resultarían en la suspensión o terminación de los servicios.

Código ético

El bienestar, las necesidades y los intereses de nuestros clientes y sus familias preceden a nuestro propio interés personal, comodidad y conveniencia cuando estamos en el trabajo. En consecuencia, vamos a...

- Tratar siempre a nuestros clientes y sus familias con cortesía, dignidad, respeto y equidad.
- Abstenernos siempre de conductas que a sabiendas dañen, abusen o descuiden la salud de nuestros clientes y sus familias.
- Mantener siempre la confianza de nuestros clientes, excepto según lo requiera la ley o el mejor interés del cliente, según sea necesario para proteger la salud y seguridad de otra persona.
- Involucrar siempre a nuestros empleados de manera justa y con respecto a la preocupación por su capacidad para crear una vida satisfactoria y una carrera profesional gratificante.
- Respetar siempre los derechos de nuestros empleados, y la gerencia no deberá pedirle a un empleado nada que ella misma no haría voluntariamente.
- Nunca vamos a mentir, engañar o robar a nuestros clientes, sus familias, sus aseguradoras, el gobierno, las empresas o entre nosotros o nuestra organización.
- Participar siempre y brindar tratamiento solo en la medida y durante el tiempo que sea necesario para la salud y el bienestar de nuestros clientes.
- Nunca vamos a admitir o negar indebidamente la admisión al servicio a cualquier persona que busque la ayuda de la organización. El juicio clínico ejercido de buena fe será el único determinante para las admisiones.
- Nunca vamos a participar en prácticas publicitarias, promocionales o de mercadeo falsas, engañosas o explotadoras.
- Nunca vamos a participar ni adoptar prácticas de facturación falsas, fraudulentas o engañosas. A los clientes y terceros encargados de los pagos se les facturará solo por los servicios que realmente se presten y documenten.
- Desafiar siempre a todos los interesados a maximizar su potencial como seres humanos, vecinos y miembros de nuestra comunidad.
- Alentar y desafiar siempre a nuestros clientes, nuestras comunidades y nosotros mismos para llegar a una mejor comprensión y apreciación de la salud mental.

Si en algún momento siente que se vulneran sus derechos y siente la necesidad de presentar una queja, le recomendamos que siga este protocolo:

1. Intente animar a la parte con la que tiene una disputa a que tengan una conversación franca y abierta sobre sus sentimientos.
2. Si aún cree que se requiere una resolución adicional, puede solicitar hablar con un miembro del Equipo Ejecutivo llamando al número principal (219) 531-3500 o a través de nuestro sitio web www.porterstarke.org.
3. Si aún no se llega a una resolución, puede buscar ayuda de defensa a través de Mental Health America del condado de Porter al (219) 462-6267.

Si aún no se siente satisfecho con su resultado, puede llamar a la Línea de Servicio al Consumidor de la División de Salud Mental y Adicciones de Indiana al (800) 901-1133.

Autorización para la divulgación de la información médica protegida

General

Nombre del cliente: _____ Fecha de nacimiento: _____
 Dirección del cliente: _____ Ciudad/estado/código postal: _____
 Teléfono: _____ ¿Podemos dejarle un mensaje? (marque una opción) ☐ Sí ☐ No

El abajo firmante autoriza y solicita la divulgación de la información médica confidencial: (MARQUE)

☐ a la agencia y la persona que se enumeran a continuación ☐ de la agencia y la persona que se enumeran a continuación

para revisión, examen o fotocopias entre **Porter-Starke Services, Inc.**, 601 Wall St., Valparaiso, IN 46383 y

Nombre de la persona o agencia que recibe los expedientes

Dirección

Ciudad, estado, código postal

Número de teléfono

Número de fax

El acceso a esta información es limitado como se indica a continuación:

Divulgación a partir del periodo de tiempo de: (marque una opción): ☐ 1) Cualquier admisión ☐ 2) Solo el/los año(s) especificado(s):
 _____ *especificar el/los año(s)*

Publicar SOLO AQUELLAS PARTES DEL EXPEDIENTE MÉDICO que se MARCAN A CONTINUACIÓN:

☐ Valoración/evaluación/nota de progreso ☐ Resultados de laboratorio/fármacos ☐ Medicamentos ☐ Resultados de las pruebas psicológicas
☐ Citas/historial ☐ Financiero/seguro ☐ Formularios del IOP
☐ Comunicación verbal ☐ Carta ☐ Forma (especifique tipo): _____

Propósito de la divulgación: (marque una opción) ☐ Continuidad de la atención
☐ Solo contacto de emergencia: Entiendo que al marcar esta casilla, si no se designa a nadie más, Porter-Starke Services solo la utilizará en caso de una emergencia y solo revelará los detalles de dicha emergencia.
☐ Otro (especifique): _____

Fecha en que se necesitan los expedientes: _____ (es posible que se requiera una tarifa si los registros se necesitan en menos de 48 horas).

Marque una opción: ☐ Recogeré los expedientes.
☐ Enviar por correo los expedientes a la dirección que se mencionó anteriormente.
☐ Enviar los expedientes a este correo electrónico*: _____
**Entiendo que el correo electrónico puede no ser seguro. Acepto el riesgo al permitirle enviar mis expedientes médicos al correo electrónico indicado.*

Entiendo plenamente que mi expediente médico contiene información confidencial sobre salud física, mental, abuso de sustancias o VIH/SIDA recopilada en el curso de mi tratamiento. Los expedientes médicos o la información autorizada para ser divulgada a continuación son privilegiados y confidenciales y pueden ser divulgados solo con mi autorización, como lo requiere la ley. Entiendo que los expedientes que no están protegidos por las reglas federales de confidencialidad (Título 42 del Código de Regulaciones Federales [Code of Federal Regulations, CFR] Parte 2) pueden estar sujetos a una nueva divulgación por parte del destinatario y es posible que ya no estén protegidos por la ley federal o estatal. Entiendo que no se me puede exigir que firme esta autorización como condición para recibir tratamiento u obtener el pago por este.

Si no se especifica ninguna fecha, evento o condición a continuación, esta autorización vence 60 días después de que se terminen los servicios o cuando se satisfagan todas las responsabilidades financieras. Fecha, evento o condición de vencimiento de esta autorización: _____. Puedo revocar esta autorización en cualquier momento (excepto en la medida en que ya se tomaran acciones de buena fe confiando en esta autorización) mediante la presentación de una revocación por escrito o una solicitud oral al Departamento de Información de Salud.

Esta información puede divulgarse a partir de expedientes protegidos por las reglas federales de confidencialidad (Título 42 del CFR Parte 2). Las reglas federales prohíben cualquier divulgación adicional de esta información, a menos que dicha divulgación adicional se permita de forma explícita a través del consentimiento por escrito de la persona a la que pertenece o según lo permita el Título 42 del CFR Parte 2. Una autorización general para la divulgación de información médica o de otro tipo NO es suficiente para este propósito. Las reglas federales restringen cualquier uso de la información para investigar criminalmente o enjuiciar a cualquier cliente por abuso de alcohol o drogas.

Firma del cliente: _____ **Fecha:** _____

Relación con el cliente (si lo firma la parte responsable): _____ **Solicitud recibida por:** _____

SOLO PARA USO DE LA OFICINA

Nombre del cliente: _____ **NRM del cliente:** _____

☐ Solo escaneo ☐ Solicitar información de otro proveedor ☐ Enviar expedientes médicos - petición de ROI adjunta ☐ Expedientes médicos enviados: la petición de ROI ya se encuentra en el expediente ☐ Información proporcionada al cliente, petición de ROI adjunta, escanear

Nombre del formulario: ROI – general Revisado: 8 jul 2021, 30 jun 2021, 7 jun 2021, 24 may 2021, abr 2021

Autorización para la divulgación de la información médica protegida Médico de Atención Primaria

Nombre del cliente: _____ Fecha de nacimiento: _____
Dirección del cliente: _____ Ciudad/estado/código postal: _____
Teléfono: _____ ¿Podemos dejar un mensaje? (marque una opción) ☐ Sí ☐ No

☐ **Necesito ayuda para obtener un Médico de Atención Primaria (PCP).** _____ Ponga sus iniciales aquí para confirmar que recibió una lista de recomendaciones de PCP.

☐ **No tengo un PCP y rechazo la asistencia.**

☐ **Tengo un PCP.** Si seleccionó esta opción, complete:

El abajo firmante autoriza y solicita la divulgación de la información médica confidencial: (MARQUE)

☐ **a la agencia y la persona que se enumeran a continuación** ☐ **de la agencia y la persona que se enumeran a continuación**

para revisión, examen o fotocopias entre **Porter-Starke Services, Inc.**, 601 Wall St., Valparaiso, IN 46383 y

Médico/clínica de atención primaria

Dirección

Ciudad, estado, código postal

Número de teléfono

Número de fax

Los documentos que se enumeran a continuación pueden divulgarse con el propósito de la continuidad de la atención:

- ☒ Valoración/evaluación ☒ Notas de progreso ☒ Pruebas psicológicas ☒ Resultados de laboratorio/fármacos
☒ Medicamentos ☒ Citas/historial ☒ Comunicación verbal

☐ **Enviar por correo o por fax los expedientes a la dirección que se mencionó anteriormente.**

☐ **Enviar los expedientes a este correo electrónico*:** _____.

**Entiendo que el correo electrónico puede no ser seguro. Acepto el riesgo al permitirle enviar mis expedientes médicos al correo electrónico indicado.*

Entiendo plenamente que mi expediente médico contiene información confidencial sobre salud física, mental, abuso de sustancias o VIH/SIDA recopilada en el curso de mi tratamiento. Los expedientes médicos o la información autorizada para ser divulgada a continuación son privilegiados y confidenciales y pueden ser divulgados solo con mi autorización, como lo requiere la ley. Entiendo que los expedientes que no están protegidos por las reglas federales de confidencialidad (Título 42 del Código de Regulaciones Federales [Code of Federal Regulations, CFR] Parte 2) pueden estar sujetos a una nueva divulgación por parte del destinatario y es posible que ya no estén protegidos por la ley federal o estatal. Entiendo que no se me puede exigir que firme esta autorización como condición para recibir tratamiento u obtener el pago por este.

Si no se especifica ninguna fecha, evento o condición a continuación, esta autorización vence 60 días después de que se terminen los servicios o cuando se satisfagan todas las responsabilidades financieras. Fecha, evento o condición de vencimiento de esta autorización: _____. Puedo revocar esta autorización en cualquier momento (excepto en la medida en que ya se tomaran acciones de buena fe confiando en esta autorización) mediante la presentación de una revocación por escrito o una solicitud oral al Departamento de Información de Salud.

Esta información puede divulgarse a partir de expedientes protegidos por las reglas federales de confidencialidad (Título 42 del CFR Parte 2). Las reglas federales prohíben cualquier divulgación adicional de esta información, a menos que dicha divulgación adicional se permita de forma explícita a través del consentimiento por escrito de la persona a la que pertenece o según lo permita el Título 42 del CFR Parte 2. Una autorización general para la divulgación de información médica o de otro tipo NO es suficiente para este propósito. Las reglas federales restringen cualquier uso de la información para investigar criminalmente o enjuiciar a cualquier cliente por abuso de alcohol o drogas.

Firma del cliente: _____ Fecha: _____

Relación con el cliente (si lo firma la parte responsable): _____ Solicitud recibida por: _____

SOLO PARA USO DE LA OFICINA

Nombre del cliente: _____ NRM del cliente: _____

AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA

Nombre del cliente: _____ Fecha de nacimiento: _____

Dirección del cliente: _____ Ciudad/estado/código postal: _____

Teléfono: _____ Número de cuenta del cliente: _____

Por la presente, el abajo firmante autoriza a Porter-Starke Services a **recibir** datos de reclamaciones de Medicaid que pueden incluir contenido relacionado con el tratamiento por consumo de drogas y alcohol, enfermedades infecciosas, incluido el VIH/SIDA, de la agencia que se indica a continuación:

Care Management Technologies (CMT), una empresa de Relias

*CMT es una empresa privada de datos que trabaja con la División de Salud Mental y Adicciones de Indiana y Medicaid de Indiana (Oficina de Política y Planificación de Medicaid [Office of Medicaid Policy and Planning, OMPP]) para mejorar la salud de los residentes de Indiana.

Entiendo plenamente que mi expediente médico contiene información confidencial sobre salud física, mental, abuso de sustancias o VIH/SIDA recopilada en el curso de mi tratamiento. Los expedientes médicos o la información autorizada para ser divulgada a continuación son privilegiados y confidenciales y pueden ser divulgados solo con mi autorización, como lo requiere la ley. Entiendo que los expedientes que no están protegidos por las reglas federales de confidencialidad (Título 42 del Código de Regulaciones Federales [Code of Federal Regulations, CFR] Parte 2) pueden estar sujetos a una nueva divulgación por parte del destinatario y es posible que ya no estén protegidos por la ley federal o estatal. Entiendo que no se me puede exigir que firme esta autorización como condición para recibir tratamiento u obtener el pago por este.

Fecha, evento o condición de vencimiento de esta autorización: _____. Si no se especifica ninguna fecha, evento o condición a continuación, esta autorización vence 60 días después de que se terminen los servicios o cuando se satisfagan todas las responsabilidades financieras. Puedo revocar esta autorización en cualquier momento (excepto en la medida en que ya se tomaran acciones de buena fe confiando en esta autorización) mediante la presentación de una revocación por escrito o una solicitud oral al Departamento de Información de Salud.

Esta información puede divulgarse a partir de expedientes protegidos por las reglas federales de confidencialidad (Título 42 del CFR Parte 2). Las reglas federales prohíben cualquier divulgación adicional de esta información, a menos que dicha divulgación adicional se permita de forma explícita a través del consentimiento por escrito de la persona a la que pertenece o según lo permita el Título 42 del CFR Parte 2. Una autorización general para la divulgación de información médica o de otro tipo NO es suficiente para este propósito. Las reglas federales restringen cualquier uso de la información para investigar criminalmente o enjuiciar a cualquier paciente por abuso de alcohol o drogas.

Firma del cliente: _____ Fecha: _____

Relación con el cliente: _____ Solicitud recibida por: _____
(si lo firma la parte responsable)

AUTORIZACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Nombre del cliente: _____ Fecha de nacimiento: _____
Dirección del cliente: _____ Ciudad/estado/código postal: _____
Teléfono: _____

Por la presente, el abajo firmante autoriza y solicita la divulgación de información médica confidencial para revisión, examen o fotocopias entre **Porter-Starke Services, Inc.**, 601 Wall St., Valparaiso, IN 46383 y la **compañía de seguros** que se menciona.

Imprima claramente

Nombre de la compañía de seguros: _____

El acceso a esta información es limitado como se indica a continuación.

LA DIVULGACIÓN ES VÁLIDA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE FIRMA HASTA QUE SE LIQUIDA LA CUENTA CON LA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Las partes del expediente médico que se entregarán a la compañía de seguros incluyen:

Códigos de facturación, fechas de servicio, proveedor(es) y diagnóstico Las notas o el plan de tratamiento y la información demográfica se pueden divulgar si lo solicita la compañía de seguros.

Propósito de la divulgación:

Facturar los servicios prestados a la compañía de seguros y comunicarse con la compañía de seguros que se menciona, la Organización de Atención Administrada (Managed Care Organization, MCO) o el plan Carve-out según sea necesario para las autorizaciones, el pago y la continuidad de la atención.

Entiendo plenamente que mi expediente médico contiene información confidencial sobre salud física, mental, abuso de sustancias o VIH/SIDA recopilada en el curso de mi tratamiento. Los expedientes médicos o la información autorizada para ser divulgada a continuación son privilegiados y confidenciales y pueden ser divulgados solo con mi autorización, como lo requiere la ley. Entiendo que no se me puede exigir que firme esta autorización como condición para recibir tratamiento u obtener el pago por este.

Si no se especifica ninguna fecha, evento o condición a continuación, esta autorización vence 60 días después de que se terminen los servicios o cuando se satisfagan todas las responsabilidades financieras con la compañía de seguros. Puedo revocar esta autorización en cualquier momento (excepto en la medida en que ya se tomaran acciones de buena fe confiando en esta autorización) mediante la presentación de una revocación por escrito al Departamento de Información de Salud.

Esta información puede divulgarse a partir de expedientes protegidos por las reglas federales de confidencialidad (Título 42 del Código de Regulaciones Federales [Code of Federal Regulations, CFR] Parte 2). Las reglas federales prohíben cualquier divulgación adicional de esta información, a menos que dicha divulgación adicional se permita de forma explícita a través del consentimiento por escrito de la persona a la que pertenece o según lo permita el Título 42 del CFR Parte 2. Una autorización general para la divulgación de información médica o de otro tipo NO es suficiente para este propósito. Las reglas federales restringen cualquier uso de la información para investigar criminalmente o enjuiciar a cualquier paciente por abuso de alcohol o drogas.

Firma del paciente: _____ Fecha: _____

Relación con el paciente: _____ Solicitud recibida por: _____
(si lo firma la parte responsable)

PORTER-STARKE SERVICES, INC

NOMBRE DEL CLIENTE: _____

NÚMERO DEL CLIENTE: _____

Instrucciones para usar la plataforma de telemedicina Doxy.me para el cliente

Doxy.me es una plataforma de telemedicina utilizada por Porter-Starke Services.

Requerimientos: use cualquier navegador de Internet excepto Internet Explorer, ya sea al usar un **teléfono inteligente** con un plan de datos o acceso a WiFi, o una **computadora portátil** con acceso a Internet.

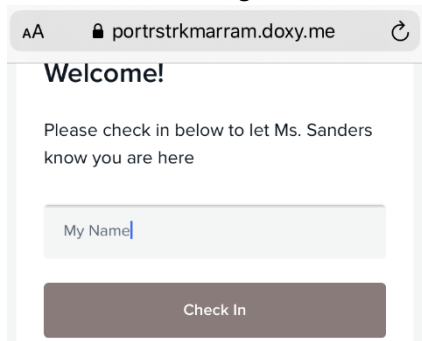
Recordatorio: asegúrese de proporcionar el número de su teléfono inteligente cuando reciba una llamada de recordatorio de la recepción o una dirección de correo electrónico si está usando una computadora portátil.

Cómo unirse a una llamada:

- Espere un mensaje de texto en el que se le pedirá que se una a la sala del proveedor (si proporcionó una dirección de correo electrónico, recibirá un correo electrónico).
- Cuando llegue el mensaje de texto o correo electrónico, haga clic en el enlace:

Hello, this is Ms. Sanders - join me for a secure video meeting:
[https://
portrstrkmarram.doxy.me/
testсандers](https://portrstrkmarram.doxy.me/testсандers)

- Cuando se le solicite, ingrese su nombre con su teclado:



The screenshot shows a mobile browser interface for the Doxy.me app. At the top, the address bar displays 'portrstrkmarram.doxy.me'. Below the address bar, the text 'Welcome!' is followed by 'Please check in below to let Ms. Sanders know you are here'. There is a text input field labeled 'My Name' and a large brown button labeled 'Check In'.

- Haga clic en “*Check In*” (Registrarse) para ingresar a la sala de espera.
- Si se le solicita, haga clic en “*Allow*” (Permitir) para permitir que Doxy.me use la cámara/micrófono de su dispositivo.
- Su proveedor iniciará la llamada a partir de ahí.
- Pulse o coloque el cursor sobre la parte inferior de la pantalla de la llamada para que aparezcan los botones de silenciar, apagar video y finalizar llamada.

Solución de problemas básicos:

- Reinicie su dispositivo antes de iniciar la llamada para obtener el mejor rendimiento.
- Verifique su conexión a Internet antes de unirse.
- Mantenga su dispositivo conectado a la electricidad para mantener la batería cargada.
- Si la llamada se interrumpe, regrese al mensaje de texto o al correo electrónico que recibió y haga clic en el enlace nuevamente para volver a ingresar a la sala de espera.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

Bienvenido a Porter-Starke Services, Inc.

Como cliente, tiene derecho a recibir una copia de los derechos y responsabilidades del cliente.

Nuestros clientes tienen derecho a:

- Hacer que los derechos y responsabilidades del cliente sean revisados verbalmente con usted si es necesario, y proporcionar comentarios.
- Tener privacidad personal y que lo traten con dignidad y respeto, independientemente de su raza, religión, género, etnia, edad, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra clase protegida legalmente, diagnóstico, de dónde proviene o su fuente de pago por los servicios.
- Tener adaptaciones razonables para acceder al tratamiento, como servicios de traducción, accesibilidad según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) (discapacidad), etc.
- Recibir tratamiento en un entorno seguro, libre de abuso o acoso por parte del personal, incluidos daños físicos, sexuales o emocionales.
- Tener atención accesible y oportuna, incluida información clara sobre nuestro horario laboral, cómo comunicarse con nosotros para programar servicios y cuándo son sus próximas citas.
- Recibir la atención adecuada a sus necesidades, de acuerdo con los estándares de la práctica profesional y diseñada para brindar una oportunidad razonable para mejorar su condición. El personal siempre debe llegar a tiempo, ser amable y respetuoso.
- Recibir un trato confidencial que no pondrá en peligro su empleo ni interferirá con su capacidad para practicar sus creencias.
- Saber quién le está brindando tratamiento y cómo pueden tratar de ayudarlo. Solicitar que se consideren sus preferencias al recibir tratamiento, incluidas las preferencias relacionadas con los proveedores.
- Compartir el desarrollo y las actualizaciones periódicas de su plan de tratamiento para reflejar con precisión sus objetivos, fortalezas, necesidades, habilidades y preferencias. Tiene derecho a comprender su plan de tratamiento y cualquier opción adicional disponible, incluidos los servicios de defensa, comunitarios y de prevención que puedan ayudarlo en su tratamiento.
- Formular directivas anticipadas y hacer que nuestro personal cumpla con ellas cuando corresponda.
- Recibir educación sobre su diagnóstico, pronóstico, estado de salud y tratamiento en un lenguaje sencillo y claro que usted comprenda, incluido el propósito y la efectividad del tratamiento y el impacto potencial de recibir o no recibir servicios.
- Tomar decisiones informadas con respecto a su atención.
- Solicitar una explicación sobre los cargos por servicios y recibir información sobre asistencia financiera.
- Conocer las opciones de tratamiento disponibles, independientemente de los costos o la falta de cobertura de su plan de seguro. Tiene derecho a que los proveedores tomen decisiones sobre su atención sin tener en cuenta los incentivos económicos.
- Tener información sobre las pautas clínicas utilizadas por Porter-Starke Services, Inc. y su plan de seguro para brindar y administrar su atención.
- Recibir otra opinión, incluido el derecho a contactar y consultar con un asesor legal y médicos privados de su elección, cuyos costos correrán por su cuenta.
- No participar en ningún proyecto de investigación.
- Acceder a una nutrición y atención médica adecuadas, así como a visitantes, apropiados para su condición.
- Ser libre de restricciones y confinamientos que no sean médicamente necesarios. Solo se usa como último recurso y lo realiza personal capacitado de forma segura.
- Mantener la privacidad de su información médica protegida. Solo cuando lo permita o requiera la ley, su información médica protegida puede ser divulgada sin permiso, como situaciones en las que creamos que usted representa un peligro para usted mismo o para otros y estemos obligados a informar a las fuerzas del orden u otras agencias de protección.
- Rechazar los servicios o suspenderlos en cualquier momento, a menos que un tribunal de justicia le ordene recibir tratamiento o esté bajo tutela. Puede presentar una petición ante el tribunal de detención si no está satisfecho con los términos de su compromiso.
- Otorgar acceso a su información y expedientes médicos protegidos, al completar el formulario de divulgación de información, para usted o para otros. Es posible que se requiera algún pago para obtener esas copias. Es posible que parte de la información no se divulgue para protegerlo a usted o a otras personas.
- Presentar una queja o una apelación. Para hacerlo: primero, informe a un miembro del personal o supervisor de Porter-Starke Services para ayudar a determinar la naturaleza del problema y las posibles formas de abordar la situación. Si no está satisfecho con la respuesta o cree que se vulneraron sus derechos, puede llamar a la línea gratuita las 24 horas del día de Servicios al Consumidor de la División de Salud Mental y Adicciones de Indiana al 1-800-901-1133 (402 West Washington Street

W353, Indianapolis, IN 46204) o a la línea gratuita de los Servicios de Protección y Defensa de Indiana (Indiana Protection & Advocacy Services, IPAS) al 1-800-622-4845. Para asuntos de confidencialidad relacionados con sustancias, llame a la Oficina de Derechos Civiles al 1-312-730-1560. Para quejas relacionadas con Medicare, llame a la Organización para el Mejoramiento de la Calidad responsable de Indiana: Livanta al 1-888-524-9900. No puede perder sus derechos al acceder a estos recursos.

Cada cliente tiene la responsabilidad de ejercer todos los derechos anteriores de una manera que no infrinja los derechos de otras personas. En la medida en que un cliente pueda ejercer un derecho de forma independiente, ese cliente será responsable de sus acciones en el ejercicio de ese derecho. Sin embargo, el personal puede establecer límites razonables sobre el momento y la forma del ejercicio de estos derechos. Por ejemplo, es posible que se requiera que un cliente siga el procedimiento establecido para presentar una queja o para acceder a los expedientes.

Es responsabilidad del cliente:

- Tratar a todas las personas involucradas en su atención con dignidad y respeto, incluidos los proveedores, el personal, otros clientes y visitantes.
- Respetar la privacidad al no decirle a otras personas sobre los clientes que ve en el tratamiento y al no repetir lo que otros clientes dicen en el grupo. Recuerde que los demás también aceptan respetar su privacidad.
- Seguir las reglas, acuerdos e instrucciones que se le proporcionen. Esto incluye, entre otros, a los clientes y visitantes respecto a abstenerse de usar productos derivados del tabaco, alcohol o sustancias ilícitas en nuestros terrenos, y no llevar armas a nuestros edificios.
- Brindar a los proveedores la información precisa que necesitan. Esto es para que puedan ofrecer la mejor atención posible.
 - Informar a sus proveedores, incluido su proveedor de atención primaria, sobre cualquier cambio en los medicamentos. Esto incluye los medicamentos que le den otros proveedores. Además, informe a su proveedor sobre las vitaminas, las hierbas o los medicamentos que pueda estar tomando y que no le recete un profesional médico.
 - Informar al personal acerca de cualquier cambio en su información personal, como dirección, número de teléfono, estado civil, seguro, empleo, etc.
 - Esta información precisa incluye proporcionar solo sus propias muestras sin alterar para los análisis de laboratorio/orina.
- Participar activamente ayudando a desarrollar su plan de tratamiento, haciendo preguntas y comprometiéndose con los servicios.
- Tomar sus medicamentos según lo prescrito. Si tiene problemas o inquietudes con sus medicamentos, informe a su proveedor.
- Comprender el proceso de reabastecimiento de medicamentos:
 - Si solo le quedan 7 días de medicamentos y necesita un reabastecimiento, solicite a su farmacia que envíe la solicitud de reabastecimiento del medicamento a Porter-Starke Services.
 - Espere al menos 3 días hábiles para que el reabastecimiento se envíe a la farmacia.
 - A veces, los reabastecimientos de medicamentos pueden requerir que venga y consulte a su proveedor, o es posible que no se otorguen debido a otras circunstancias. Su proveedor o nuestro personal de enfermería pueden responder a cualquier pregunta.
- Cumplir con sus citas. Si no puede asistir a su cita, avise con al menos 24 horas de anticipación para que otras personas puedan acceder a la atención durante este tiempo. Puede estar sujeto a una tarifa de cancelación de \$25 si no lo hace. Las cancelaciones tardías repetidas o las ausencias pueden resultar en una remisión de ausencias a la clínica.
- Pagar sus facturas a tiempo e informarnos si tiene problemas para pagar su atención. Puede haber ayuda financiera disponible.
- Comprender las reglas y expectativas de cualquier compromiso legal en el que pueda estar y que puedan causarle graves consecuencias si no se siguen. Las consecuencias pueden incluir arresto u hospitalización.
- Informar abiertamente cualquier inquietud sobre la calidad de la atención que está recibiendo a su proveedor o su supervisor, incluida la denuncia de cualquier abuso o fraude.

Específico para el Centro de Atención Hospitalaria

Su dignidad, respeto propio e individualidad son extremadamente importantes para el personal y la administración de Porter-Starke Services, Inc. Como cliente que ingresa a la atención hospitalaria, por lo general, no pierde ninguno de sus derechos, beneficios o privilegios legales como destinatario de los servicios de salud mental. Tiene todos los derechos enumerados anteriormente, junto con los derechos que se indican a continuación.

Nuestros clientes hospitalizados también tienen derecho a:

- Disponer de espacio de almacenamiento individual en las instalaciones. Se le devolverán todos los bienes legítimos al momento del alta médica.
- Recibir, poseer y usar los bienes personales, a menos que se determine que es perjudicial para usted o para otros.

- Comunicarse en privado con otras personas dentro y fuera de la instalación sin impedimentos ni censura por parte del personal, excepto cuando dicha comunicación se considere peligrosa o contraindicada por el plan de tratamiento.
- Enviar y recibir correo sin abrir, incluidas las boletas de voto ausente si ejerce el derecho al voto durante el tratamiento.
- Hacer que se le informe a su médico de familia personal o a un familiar o representante sobre su admisión, con su consentimiento.
- Tener un nivel razonable de privacidad personal, a menos que su condición clínica lo haga inseguro.
- Manejar sus asuntos financieros a menos que exista una justificación legal o clínica que explique por qué no desea o no puede manejar sus finanzas de manera responsable.

Cualquiera de estos derechos puede restringirse si es clínicamente necesario, pero solo como parte de un plan de tratamiento escrito.

Al poner sus iniciales en el formulario de consentimiento para tratamiento y acuerdo financiero, certifica que le informaron sobre sus derechos y responsabilidades, y que comprende esta información. También da fe de que se le ofreció una copia de sus derechos y responsabilidades.

Línea de crisis las 24 horas del día: 219-531-3500
www.porterstarke.org

CONSENTIMIENTO GENERAL PARA EL TRATAMIENTO Y ACUERDO FINANCIERO

CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO

Doy permiso a Porter-Starke Services, Inc. para proporcionar los procedimientos de diagnóstico y tratamiento que su personal médico o clínico considere necesarios. Reconozco que las prácticas de las profesiones psicológica y psiquiátrica no son ciencias exactas y, por lo tanto, reconozco que no se hicieron ni se pueden hacer garantías con respecto a la probabilidad de éxito o resultado de cualquier examen, prueba, diagnóstico, tratamiento o terapia realizada por Porter-Starke Services, Inc. y sus empleados y personal contratado.

DIVISIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (DIVISION OF MENTAL HEALTH AND ADDICTION, DMHA) DE INDIANA

AUTORIZO a Porter-Starke Services, Inc. a divulgar información a la División de Salud Mental y Adicciones (DMHA) de Indiana si se cumplen los requisitos según los términos de las pautas del consumidor respaldados por la DMHA. El programa del consumidor respaldado por la DMHA nos permite ofrecer escalas de tarifas móviles a las personas sin seguro que cumplen con las pautas estatales. Para todas las personas que cumplan con los siguientes criterios de inscripción: diagnóstico elegible, ingreso familiar igual o inferior al 200% del nivel de pobreza federal, residente del estado de Indiana, beneficiario de cupones para alimentos, beneficiario del Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families Program, TANF) o beneficiario de Medicaid. Una Evaluación de las Necesidades y Fortalezas de los Adultos (Adult Needs and Strengths Assessment, ANSA) o una Evaluación de las Necesidades y Fortalezas de Niños y Adolescentes (Child and Adolescent Needs and Strengths Assessment, CANS) se llevará a cabo al inicio del tratamiento y a intervalos regulares durante el curso del tratamiento por su médico principal. Como consumidor, tiene derecho a rechazar la inscripción y puede suspenderla en cualquier momento.

CONDICIONES DE PAGO Y ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS

- **Medicare:** certifico que la información que proporcioné al solicitar el pago en virtud del Título XVIII de la Ley del Seguro Social es correcta. Autorizo a cualquier titular de información médica o de otro tipo de información sobre mí de Porter-Starke Services, Inc. y del Centro de Atención Hospitalaria a divulgar a la Administración del Seguro Social o sus intermediarios o proveedores cualquier información necesaria para esta reclamación u otras relacionadas con Medicare. Entiendo que soy responsable por los deducibles de Medicare de la Parte A y B, el coseguro de Medicare y cualquier cargo personal en el que incurra. Solicito que el pago de los beneficios autorizados por Medicare se realice en mi nombre por cualquier servicio que se me proporcione en Porter-Starke Services, Inc. o por parte de ellos. Autorizo a cualquier titular de información médica o de otro tipo de información sobre mí a divulgar a Medicare y sus agentes cualquier información necesaria para determinar estos beneficios o beneficios por servicios relacionados. Permito que se utilice una copia al carbón o una fotocopia de esta autorización en lugar del original.
- **Medicaid:** acepto pagar los montos de copago de Medicaid que no pagan ellos.
- **Seguro comercial:** acepto pagar el saldo no cubierto por mi seguro y entiendo que el monto se basa en el tipo de plan y las limitaciones de los beneficios. Mi coseguro, copago o deducible vencen al momento del servicio según lo estimado por el Departamento de Servicios Financieros del Cliente. *Las compañías de seguros no garantizan el pago.*
- Si mi seguro procesa mis reclamos e indica que debo más de lo estimado, recibiré un estado de cuenta mensual que deberá pagarse una vez se reciba. Entiendo que Porter-Starke Services, Inc. debe aprobar por escrito y por adelantado otros acuerdos de pago.
- En el caso de que esta cuenta se entregue para el cobro, acepto pagar cualquier saldo vencido y adeudado, y acepto pagar todo el cobro, intereses, costos judiciales y honorarios razonables de abogados, todo sin exención de las leyes de valoración y tasación.
- **Pago por cuenta propia:** si no tengo seguro, puedo calificar para un descuento según los ingresos de mi hogar y la cantidad de dependientes. Los descuentos se otorgan por la información que proporciono en el formulario de "Declaración de ingresos". Las tarifas se reducirán según la escala móvil actual de tarifas y se revisarán cada 6 meses. El pago reducido se requiere en el momento del servicio.
- Las remisiones a proveedores fuera de Porter-Starke Services pueden estar fuera de la red de su compañía de seguro médico. Los proveedores fuera de la red no tienen que seguir los acuerdos de cargos y pagos que se negociaron con su compañía de seguro médico. Por lo tanto, puede incurrir en facturas por servicios que excedan los montos de pago que negoció su compañía de seguro médico. Es recomendable que se comunique con su compañía de seguros para obtener información y asistencia, incluida una lista de proveedores de la red para este servicio de atención médica.
- **Autorizo o cedo a Porter-Starke Services, Inc. el pago de beneficios médicos gubernamentales o de terceros por los servicios prestados.**

SERVICIOS A TRAVÉS DE TELEMEDICINA

Reconozco que algunos servicios se brindan o pueden brindarse a través de la telemedicina, que implica el uso de comunicaciones electrónicas para permitir que un proveedor de salud mental que se encuentra en un lugar pueda atender a un individuo que está en otro. La telemedicina aumenta el acceso a los proveedores, ofrece la oportunidad de atención continua y cumple con las pautas recomendadas de distanciamiento social. El equipo de telemedicina tiene protocolos de seguridad para proteger la confidencialidad de la identidad del cliente y la información médica protegida, y medidas para salvaguardarla contra la corrupción de datos. Además de los riesgos asociados con cualquier servicio clínico, la telemedicina incluye el riesgo de un error o demora debido a un mal funcionamiento del equipo, una mala calidad de imagen o pérdida de acceso a los registros, o una falla de seguridad que cause una violación de la privacidad no intencional. Se espera que los beneficios de la telemedicina superen cualquier aumento del riesgo. Entiendo que puedo optar por no participar en este método de tratamiento sin afectar mi acceso a servicios futuros; sin embargo, los servicios de telemedicina pueden ser el método de tratamiento disponible durante circunstancias imprevistas o extremas (es decir, una emergencia pública).

Solo ICC: ☐ EDO por 72 horas ☐ Otro compromiso _____ ☐ Voluntario

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Autorizo a Porter-Starke Services, Inc. a divulgar cualquier información médica o de otro tipo a Medicare, Medicaid o cualquier tercero pagador, según sea necesario, para procesar las reclamaciones de pago por los servicios prestados. Entiendo que la información cubierta por el Título 42 del Código de Regulaciones Federales (Code of Federal Regulations, CFR) Parte 2 requerirá una autorización adicional para divulgar información.

X

Firma del cliente/tutor legal

Nombre impreso de la persona que firma

Relación con el cliente

Testigo del personal

Fecha

INFORMACIÓN DADA AL CLIENTE

Elementos iniciales del 1 al 2

1. ____ Recibí una copia de los **Derechos del Cliente**. (Adjunto)
2. ____ Recibí una copia del **Aviso de prácticas de privacidad de la Ley de Transferencia y Responsabilidad de Seguro Médico (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA)**. (Adjunto)
3. ____ **Solo Coordinación de Cuidados Intensivos (Intensive Care Coordination, ICC):** recibí una copia del **Manual del cliente**.
4. ____ **Solo ICC:** recibí un aviso de que un médico no está presente en el Centro de Atención Hospitalaria las **24 horas del día, los 7 días de la semana**.

Solo para uso del personal debajo de esta línea Solo para uso del personal debajo de esta línea Solo para uso del personal debajo de esta línea
PORTER-STARKE SERVICES, INC

NOMBRE DEL CLIENTE: _____

NÚMERO DEL CLIENTE: _____

Instrucciones: escanear para simplificar en "Consentimiento para tratamiento escaneado"

Nombre del formulario: **Consentimiento general para el tratamiento y acuerdo financiero**

Fecha de revisión del formulario 13 jun 2011, 4 abr 2014, 11 dic 2017, 26 abr 2018, 5 nov 2018, 11 jun 2020

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

(TÍTULO 45 DEL CÓDIGO DE REGULACIONES FEDERALES (CODE OF FEDERAL REGULATIONS, CFR) SECCIÓN 164.520 (A)
FECHA DE VIGENCIA: 13 ABR 2003 ACTUALIZADO 4 JUN 2013)

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA PERSONAL (PERSONAL HEALTH INFORMATION, PHI) Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.

LÉALO DETENIDAMENTE.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con el Oficial de Privacidad de Porter-Starke Services, Inc. (PSS) al 219-531-3500.

QUIÉN DEBE CUMPLIR CON ESTE AVISO

Este aviso describe nuestras prácticas y las de:

Cualquier profesional de la salud autorizado para registrar información en su expediente, todos los departamentos y programas de PSS, un miembro de un grupo de voluntarios al que permitimos ayudarlo en PSS, todos los empleados, el personal y demás personal de PSS y todos los socios comerciales. Todas estas entidades, todos los sitios y ubicaciones de PSS siguen los términos de este aviso. Además, estas entidades, sitios y ubicaciones pueden compartir información médica protegida (PHI) entre sí para fines de tratamiento, pago u operaciones de PSS descritos en este aviso.

Socios comerciales: Un Socio Comercial (Business Associate, BA) es una persona, empresa o proveedor que realiza funciones o actividades en nombre de PSS.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A LA PHI.

Entendemos que la información médica, de salud mental o dependencia química sobre usted y su misma salud es personal. Estamos comprometidos a proteger su PHI. Creamos un expediente de la atención y los servicios que recibe en PSS para brindarle una atención de calidad y cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los expedientes de su atención que genera PSS. Entendemos que la PHI sobre usted y su salud es personal. Estamos comprometidos a proteger los expedientes de su atención que genera PSS. Otros centros de rehabilitación de atención médica pueden tener políticas o avisos diferentes con respecto al uso y la divulgación de su PHI.

Este aviso le informará sobre las formas en que podemos usar y divulgar su PHI. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y divulgación de la PHI.

La ley nos exige que nos aseguremos de que la PHI que lo identifica se mantenga privada, que le proporcionemos este aviso sobre nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la PHI sobre usted y que cumplamos los términos del aviso que está actualmente en vigencia.

CÓMO NOS ESTÁ PERMITIDO O NOS EXIGE LA LEY DIVULGAR SU PHI SIN SU CONSENTIMIENTO O AUTORIZACIÓN POR ESCRITO.

Según lo requiera la ley. Divulgaremos su PHI cuando así lo requieran las leyes federales, estatales o locales.

Para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad. Usaremos y divulgaremos su PHI cuando tengamos el “deber de informar” según la ley estatal o federal, si creemos que es necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o la salud y seguridad del público o de otra persona. Sin embargo, cualquier divulgación se hará únicamente a alguien que pueda ayudar a prevenir la amenaza.

Riesgos para la salud pública. Divulgaremos su PHI para los informes de salud pública requeridos por la ley federal o estatal y para informar cualquier abuso y/o abandono infantil.

Actividades de supervisión de la salud. Divulgaremos PHI según lo requiera la ley a una agencia de supervisión de la salud para las actividades que autoriza la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno controle el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Litigios y disputas. Si está involucrado en una demanda o disputa, divulgaremos su PHI cuando un tribunal lo ordene debidamente.

Cumplimiento de la ley. Podemos divulgar su PHI si así lo solicita un funcionario policial si lo permite la ley, en respuesta a una orden judicial debidamente ejecutada, si así lo exige la ley estatal o federal, o si se trata de una conducta delictiva en una instalación de PSS.

Servicios de protección para el presidente y otras personas. Podemos divulgar información médica y de salud mental sobre usted a funcionarios federales autorizados para que puedan brindar protección al presidente, otras personas autorizadas o jefes de estado extranjeros o realizar investigaciones especiales.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR SU PHI SEGÚN SE DISCUTA EN EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE PSS.

Para brindarle un tratamiento de calidad, podemos usar y divulgar su PHI. Para cada categoría de usos o divulgaciones daremos algunos ejemplos. No se enumerarán todos los usos o divulgaciones de una categoría. Sin embargo, todas las formas en que se nos permite usar y divulgar información se incluirán en una de las categorías.

Para el tratamiento. Los diferentes departamentos de PSS pueden compartir su PHI para coordinar los diferentes servicios que necesita. Su equipo de tratamiento puede discutir su PHI para brindarle el tratamiento o los servicios médicos más completos.

Para el pago. Es posible que necesitemos brindarle información a su plan de salud sobre el tratamiento que recibió en PSS para que su plan de salud nos pague o le reembolse el tratamiento. También podemos informarle a su plan de salud sobre un tratamiento que recibirá para obtener una aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento.

Para las operaciones de atención médica. Podemos usar y divulgar su PHI para operaciones de PSS o a otro proveedor de atención médica o plan de salud, si tiene una relación con ese proveedor de atención médica o plan de salud. Estos usos y divulgaciones son necesarios para que PSS se asegure de que todos nuestros clientes reciban una atención de calidad. Podemos eliminar la información que lo identifica de este conjunto de PHI para que otros puedan usarla para estudiar la atención médica y la prestación de atención médica sin saber quiénes son los clientes específicos. Por ejemplo, podemos usar su PHI para revisar nuestro tratamiento y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal en su atención. También podemos combinar la PHI de muchos clientes para decidir qué servicios adicionales debería ofrecer PSS, qué servicios no son necesarios y si ciertos tratamientos nuevos son efectivos. También podemos divulgar información a médicos, trabajadores sociales, terapeutas, enfermeras, psicólogos, técnicos, estudiantes de medicina y otro personal con fines de revisión y aprendizaje. También podemos combinar la PHI que tenemos con la PHI de otros proveedores de atención médica para comparar nuestro desempeño y ver dónde podemos hacer mejoras en la atención y los servicios que ofrecemos.

Recordatorios de citas. Podemos usar y divulgar su PHI para comunicarnos con usted y recordarle que tiene una cita para recibir tratamiento.

Alternativas de tratamiento. Podemos usar y divulgar su PHI para informarle o recomendarle posibles opciones o alternativas de tratamiento que puedan ser de su interés.

Beneficios y servicios relacionados con la salud. Podemos usar y divulgar su PHI para informarle sobre beneficios o servicios relacionados con la salud que pueden ser de su interés.

Investigación. En determinadas circunstancias, podemos utilizar y divulgar su PHI con fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede implicar comparar la salud y la recuperación de todos los clientes que recibieron un medicamento con los que recibieron otro, por la misma condición. Sin embargo, todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso de aprobación especial. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su uso de la PHI, tratando de equilibrar las necesidades de investigación con la necesidad de los clientes de mantener la privacidad de su PHI. Antes de que usemos o divulguemos la PHI para investigación, el proyecto debe ser aprobado a través de este proceso de aprobación de investigación. Sin embargo, podemos divulgar su PHI a personas que se preparan para realizar un proyecto de investigación, por ejemplo, para ayudarles a buscar clientes con necesidades médicas específicas, siempre que la PHI que revisen no salga de PSS. Le pediremos su permiso si el investigador tendrá acceso a su nombre, dirección u otra información que revele quién es usted o si participará en su atención.

Mercadeo/recaudación de fondos. PSS obtendrá la autorización de las personas antes de utilizar la PHI para mercadeo/recaudación de fondos. Es posible que nos comuniquemos con usted para recaudar fondos para PSS y tiene derecho a optar por no recibir mensajes sobre recaudación de fondos.

SITUACIONES ESPECIALES:

Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias. Podemos divulgar su PHI a un médico forense o examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar la PHI sobre los clientes de PSS a los directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus funciones.

Actividades de inteligencia y seguridad nacional. Podemos divulgar su PHI a funcionarios federales autorizados para fines de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Reclusos. Si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar información médica o de salud mental sobre usted a la institución correccional o al oficial de la ley. Esta divulgación sería necesaria (1) para que la institución le brinde atención médica, (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros, o (3) para la seguridad y protección de la institución correccional.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU PHI.

Tiene los siguientes derechos con respecto a la PHI que mantenemos sobre usted:

Derecho a inspeccionar y obtener una copia.

Tiene derecho a inspeccionar y recibir una copia de la PHI que puede usarse para tomar decisiones sobre su atención. Para inspeccionar y recibir una copia de la PHI que puede usarse para tomar decisiones sobre usted, debe enviar su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad de PSS. Si solicita una copia de la información, le cobraremos una tarifa por los costos de la copia, el envío por correo u otros suministros asociados con su solicitud.

Puede solicitarla en alguno de los tipos de medio: papel, CD, DVD o unidad flash.

Podemos denegar su solicitud de inspeccionar o recibir una copia. Si se rechaza su solicitud, puede pedir que se revise la denegación. Otro profesional de la salud autorizado que elija PSS revisará su solicitud y la denegación. La persona que realiza la revisión no será la persona que denegó su solicitud. Nosotros acataremos el resultado de la revisión.

Derecho a enmendar. Si cree que la PHI que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede solicitarnos que corriamos la información. Tiene derecho a solicitar una enmienda durante el tiempo que PSS conserve la información.

Para solicitar una enmienda, su solicitud debe hacerse por escrito y enviarse al Oficial de Privacidad de PSS. Además, debe proporcionar un motivo que respalde su solicitud.

Podemos denegar su solicitud de enmienda si no está por escrito o no incluye una razón para respaldar la solicitud. Además, podemos denegar su solicitud si nos pide que modifiquemos información que no creamos nosotros. También podemos denegar su solicitud si la persona o entidad que creó la información ya no está disponible para realizar la enmienda, o no es parte de la PHI que conserva PSS o que se conserva para ella, o si la información es precisa y completa.

Derecho a un informe de divulgaciones no rutinarias. Tiene derecho a solicitar un “Informe de divulgaciones no rutinarias”.

Para solicitar esta lista o el Informe de divulgaciones no rutinarias, debe enviar su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad de PSS. Su solicitud debe indicar un periodo de tiempo que no puede ser superior a seis años y no puede incluir fechas anteriores al 26 de febrero de 2003, y debe indicar en qué forma desea la lista (por ejemplo, en papel, de forma electrónica). La primera lista que solicite dentro de un periodo de 12 meses será gratuita. Para listas adicionales, le cobraremos los costos de proporcionarle la lista. Le notificaremos el costo implicado y puede optar por retirar o modificar su solicitud en ese momento antes de incurrir en costos.

Derecho a solicitar restricciones. Tiene derecho a solicitar una restricción o limitación sobre la PHI que usamos o divulgamos sobre usted para su tratamiento, pago u operaciones de atención médica.

No estamos obligados a aceptar su solicitud. Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para brindarle tratamiento de emergencia. Para solicitar restricciones, debe hacer su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad de PSS. En su solicitud, debe indicarnos (1) qué información desea limitar, (2) si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos y (3) a quién desea que se apliquen los límites, por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales. Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de una manera determinada o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitar que solo nos comuniquemos con usted en el trabajo o por correo. Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe hacer su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad de PSS. Acogeremos todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea que lo contactemos.

Derecho a una copia impresa de este aviso. Tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Puede pedirnos que le demos una copia de este aviso en cualquier momento. Incluso si aceptó recibir este aviso electrónicamente, todavía tiene derecho a una copia impresa de él. Puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio web, www.porterstarke.org. Para obtener una copia impresa de este aviso, comuníquese con el Oficial de Privacidad de PSS al 219-531-3500.

CAMBIOS A ESTE AVISO.

Nos reservamos el derecho a modificar este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer que el aviso revisado o modificado sea efectivo para la PHI que ya tenemos sobre usted, así como para cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual en cada una de nuestras instalaciones. El aviso contendrá en la primera página, en la esquina superior derecha, la fecha de vigencia. Además, cada vez que se registre o lo admitan en PSS para recibir tratamiento o servicios de atención médica como paciente hospitalario o ambulatorio, le ofreceremos una copia del aviso vigente.

RECLAMACIONES

Si cree que se violaron sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación ante PSS o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una reclamación ante PSS, comuníquese con el Oficial de Privacidad de PSS en 601 Wall St., Valparaíso, In. 46383. Todas las reclamaciones se deben presentar por escrito.

No se le penalizará por presentar una reclamación.

OTROS USOS DE LA PHI. Otros usos y divulgaciones de la PHI no cubiertos por este aviso o las leyes que se aplican a nosotros se realizarán solo con su permiso por escrito. Si nos da permiso para usar o divulgar su PHI, puede revocar ese permiso por escrito en cualquier momento. Si revoca su permiso, ya no usaremos ni divulgaremos su PHI por las razones cubiertas por su autorización por escrito. Usted comprende que no podemos retirar ninguna divulgación que ya realizamos con su permiso y que estamos obligados a conservar nuestros registros de la atención que le brindamos.

Modificaciones

- 1) La mayoría de los usos y divulgaciones de las notas de psicoterapia (cuando corresponda), los usos y divulgaciones de la PHI con fines de mercadeo y las divulgaciones que constituyen una venta de la PHI requieren autorización.
- 2) Cualquier otro uso y divulgación que no se describa en el Aviso de Prácticas de Privacidad solo se realizará con autorización previa.
- 3) Una persona puede optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos si la organización tiene la intención de realizar dichas comunicaciones.
- 4) Una persona puede restringir cierta divulgación de la PHI si paga de su bolsillo.
- 5) Las personas afectadas tienen derecho a ser notificadas de alguna infracción.
- 6) Se prohíbe la divulgación de la PHI que sea información genética para fines de aseguramiento.

Resumen de ingresos

Llene este formulario para ser revisado para recibir posibles descuentos. El personal puede ayudarle si tiene alguna pregunta.

Marque todas las que correspondan:

- ☐ Recibo cupones de alimentos.
☐ Recibo Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF).

Nombre de cada miembro del hogar Nombre a cada persona de su hogar.	Fuente de ingresos de cada miembro del hogar Para cada persona, marque todas las que correspondan.	Ingreso anual TOTAL de cada miembro del hogar
(Nombre del cliente) 1)	☐ Salarios ☐ Seguridad Social ☐ Discapacidad ☐ Desempleo ☐ Manutención de los hijos ☐ Otro:	\$
2)	☐ Salarios ☐ Seguridad Social ☐ Discapacidad ☐ Desempleo ☐ Manutención de los hijos ☐ Otro:	\$
3)	☐ Salarios ☐ Seguridad Social ☐ Discapacidad ☐ Desempleo ☐ Manutención de los hijos ☐ Otro:	\$
4)	☐ Salarios ☐ Seguridad Social ☐ Discapacidad ☐ Desempleo ☐ Manutención de los hijos ☐ Otro:	\$
5)	☐ Salarios ☐ Seguridad Social ☐ Discapacidad ☐ Desempleo ☐ Manutención de los hijos ☐ Otro:	\$
6)	☐ Salarios ☐ Seguridad Social ☐ Discapacidad ☐ Desempleo ☐ Manutención de los hijos ☐ Otro:	\$
7)	☐ Salarios ☐ Seguridad Social ☐ Discapacidad ☐ Desempleo ☐ Manutención de los hijos ☐ Otro:	\$

Yo, el abajo firmante, por la presente certifico que las declaraciones anteriores son, a mi leal saber y entender, verdaderas y completas.

Acepto notificar a Porter-Starke Services, Inc. inmediatamente si hay un cambio en mis ingresos o en el estado de mi seguro.

También entiendo que, si en algún momento se determina que alguna de las declaraciones anteriores es falsa, seré responsable del pago de todos los servicios pasados y futuros a la tarifa completa, más cualquier cargo por cobros, costos de abogados y judiciales.

- ☐ Recibí y revisé una copia del documento **Derechos y responsabilidades del cliente**.
- ☐ **Me niego a proporcionar información sobre mis ingresos.** Entiendo que mi negativa a proporcionar información sobre mis ingresos me descalifica para recibir posibles descuentos por servicios.

*** Se requiere su firma en este formulario, ya sea que esté de acuerdo o se niegue a proporcionar información sobre sus ingresos. ***

Firma del cliente: _____ Fecha: _____

Firma/cargo del personal: _____ Fecha: _____

► Personal: Afirmando que revisé con el cliente para verificar y calcular el ingreso anual, el número de miembros del hogar y la elegibilidad para el Pago de Asistencia para la Vivienda (Housing Assistance Payment, HAP).

Número TOTAL de miembros del hogar (incluido el cliente):	INSTRUCCIONES DEL PERSONAL PARA LA ENTRADA DE DATOS SOBRE LOS INGRESOS	Ingreso anual TOTAL para todo el hogar:
_____ ► En Streamline, ingrese el número en # Dependents (N.º de Dependientes).	► No se deben registrar dependientes ni ingresos hasta que se llene este formulario. Elegible para el HAP: residente de IN, elegible por ingresos, Medicaid, Programa de Incentivos Saludables (Healthy Incentives Program, HIP), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families Program, TANF) o cupones de alimentos. Si ningún estado encuentra un seguimiento, agregue un seguimiento a la cuenta del cliente. No elegible para el HAP: en la fecha de finalización ningún estado existente encuentra seguimientos. Si se rechaza el suministro de información sobre los ingresos con Medicaid, la TANF o los cupones de alimentos, incluido el HIP: ingrese 1 en la cantidad de dependientes y \$25,760 para los ingresos sin importar el tamaño de la familia. Si se rechaza el suministro de información sobre los ingresos y no se tiene Medicaid (incluido el HIP), la TANF o los cupones de alimentos: ingrese 1 en la cantidad de dependientes y cinco nuevos en el campo de ingresos.	\$ _____ ► En Streamline, ingrese el monto en Income (Ingresos).

Nombre del cliente: _____ Cuenta del cliente: _____